

31 ENE 2019

LAS CONDES,

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 26 de Enero del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº5999 de 22 de Agosto del 2018; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
 Nombre
 Rut
 Grado
 Planta

: HERNAN EDUARDO CHAVEZ GONZALEZ
 : [REDACTED]
 : 14°
 : ADMINISTRATIVA

A contar del 1° de Febrero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuese necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento OPERATIVO dependiente de la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

